Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 30 de Junio de 1999		SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 TARIFA REDUCIDA	
EDICION DE 32 PAGINAS		CORRED ARGENTINO	,	CONCESION № 3/18	
Nº 15.685	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR		Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos	Dr. EDMUNDO PIEVE ministro de gobierno y justicia	DIRECCION Y ADMINISTRACIO ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA ***		UVIRIA 490 ono № 4214780 00 - SALTA	
LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sı	, FACU	UNDO TROYANO DIRECTOR	

ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7° PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
 - a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
 - b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 249/97

	Por cada Publicación		Excedente (p/c.palabra)	
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales,	W/A			
Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)\$	8,00	\$	0,10	
Convocatorias Asambleas Profesionales\$	15,00	\$	0,10	
Avisos Comerciales	25.00	\$	0,10	
Asambleas Comerciales	20,00	\$	0,10	
Avisos Administrativos	25,00	\$	0,10	
Edictos de Mina	20.00	\$	0,10	
Edictos Concesión de Agua Pública\$	20,00	\$	0,10	
Edictos Judiciales	10,00	\$	0,10	
Remates Judiciales\$	15,00	\$	0,10	
Remates Administrativos	25,00	\$	0,10	
Posesión Veinteñal	25,00	\$	0,10	
Avisos Generales	25,00	\$	0,10	
BALANCES	,			
Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág\$	75,00			
Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág\$				
II - SUSCRIPCIONES				
• Anual	100,00			
Semestral	65,00			
• Trimestral\$	50,00			
III'- EJEMPLARES				
Por ejemplar dentro del mes	1,00			
Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año\$	1,50			
Atrasado más de 1 año\$				
• Separata\$	3,50			
IV - FOTOCOPIAS	No. of the second			
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
contenidos en Boletines Oficiales agotados\$	0,20	74		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- · Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- · Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales
 y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro"
 posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente
 la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra
 y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO	Pág.
M.G.J. N° 2.763 del 16/06/99 - Creación Registro Notarial N° 163 y adjudica titularidad a la Escribana María Valeria Zambrano Videla	3543
DECRETOS SINTETIZADOS	
M. Ed. Nº 1.756 del 04/05/99 - Designación de personal docente	3544
M.G.J. Nº 2.761 del 16/06/99 - Retiro voluntario	3544
M.G.J. Nº 2.762 del 16/06/99 - Cesantía de personal	3544
M.G.J. Nº 2.764 del 16/06/99 - Rechaza recurso jerárquico	3544
M.G.J. Nº 2.765 del 16/06/99 - Rechaza reclamo	3544
M. Ed. Nº 2.766 del 16/06/99 - Designación de personal docente	3544
M, Ed, Nº 2,767 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 2.768 del 16/06/99 - Designación de personal docente	3545
M. Ed. N° 2.769 del 16/06/99 - Designación de personal docente	3545
M, Ed. Nº 2.770 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 2.771 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 2.772 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 2.773 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 2.774 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 2,775 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 2.776 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 2.777 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 2.778 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 2.779 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 2.780 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 2.781 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 2.782 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 2,783 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 2.784 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 2.785 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 2.786 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 2.787 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 2.788 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 2.789 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 2.790 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 2.791 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 2.792 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 2.793 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 2.794 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. № 2.795 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. № 2.796 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 2.798 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 2.799 del 16/06/99 - Designación de personal docente	
- iti, ist it - 20177 tol 10100177 " Designation to personal acceptation	

PAG. Nº 3542	SALTA, 30 DE JUNIO DE 1999	BOLETIN OFICIAL Nº 15.685
EDICTOS DE MINAS		Pág.
Nº 875 - Poscava 2 - Expte. Nº	16.054	3551
	N° 16.041	
-	170	
	69	
-	e. Nº 16.170	
	.730	
	.V Expte. N° 16.470	
LICITACION PUBLIC	A NACIONAL E INTERNACIONAL	Ĺ
Nº 850 - Presidencia de la Naci	ión - Ministerio de Justicia - Secretaría de Polític ocial Nº 03/99	a Criminal, Penitenciaria
	Sección JUDICIAL	
SENTENCIA		•
N° 870 - Fabián Florentín Guer	та - Expte. Nº 16.155/98	3554
SUCESORIOS		
Nº 869 - Sángari, Nelly - Expte	e. N° 2C-28.528/98	3555
Nº 861 - Juan Evangelista Choo	que - Expte. Nº C-28.921/99	3555
Nº 841 - Vera, César Andrónico	o - Expte. N° C-20.064/98	3555
Nº 837 - Andrés Cadena Jaram	illo - Expte. Nº 38.463/98	3555
Nº 825 - Martínez Delgado, Est	teban - Expte. Nº 1C-10.613/98	3555
Nº 822 - Montiveros, María Sir	mona Benedicta; Montiveros, Luisa Cristina - Ex	pte. N° 2C-255.249/99 3555
Nº 821 - Yáñez, Pedro Ramón	- Expte. Nº 2B-97.526/97	3556
Nº 803 - Pérez, Gloria Delmira	- Expte. N° C-31.288/99	3556
REMATES JUDICIAL	ES	
Nº 873 - Por: Julio C. Tejada -	Juicio: Expte. Nº C-10.307/98	3556
Nº 872 - Por: Julio C. Tejada -	Juicio: Expte. Nº 2B-66.030/95	3556
Nº 871 - Por: Daniel Castaño -	Juicio: Expte. Nº 1C-14.854/98	3557
Nº 866 - Por: Francisco Solá	Juicio: Expte. Nº C-496/97	3558
Nº 865 - Por: Francisco Solá - I	Juicio: Expte. Nº 2C-22.993/98	3558
Nº 863 - Por: Jorge G. Salazar	- Juicio: Expte. Nº 1C-06,182/97	3558
	orcelo - Juicio: Expte. Nº 8.258/94	
Nº 856 - Por: Carlos Esteban P	orcelo - Juicio: Expte. Nº 35.101/94	3559
Nº 855 - Por: Carlos Esteban P	orcelo - Juicio: Expte. Nº 34.863/93	3559
Nº 853 - Por: Eduardo Torino -	- Juicio: Expte. Nº 2B-93.434/96	3560
Nº 844 - Por: Susana J.T. de M	Iuiños - Juicio: Expte. Nº 1C-02.212/97	3561
Nº 842 - Por: Federico W. Zela	arayán - Juicio: Expte. Nº 19.745/92 y otro	3561
Nº 839 - Por: Francisco Solá	Juicio: Expte. Nº 1C-15.659/98	3561
Nº 829 - Por: Susana J.T. de M	Iuiños - Juicio: Expte. Nº 2B-78.544/96	3562
Nº 828 - Por: Susana J.T. de M	luiños - Juicio: Expte. Nº 1C-01.972/97	3562
Nº 811 - Por: Juana Rosa C. de	Molina - Juicio: Expte. Nº 2C-23.764/98	3562
Nº 810 - Por: Juana Rosa C. de	Molina - Juicio: Expte. Nº C-30.267/99	3563
_	ix - Juicio: Expte. Nº A-2C-876/96	
Nº 801 - Por: Daniel Castaño -	Juicio: Expte. Nº 1B-46.381/93	3564
EDICTO DE QUIEBRA	A	

	SALTA, 30 DE JUNIO DE 1999	PAG. N° 3543
INSCRIPCION DE MART	ILLEROS	Pág.
	Expte. N° C-30.198/99	•
	te. N° 1C-34.419/99	
CONCURSOS PREVENTI	vos	
	9.833/99	3565
	Cía. S.A.I.C.A.I Expte. N° 2C-35.885/99	
	Expte. N° 1C-33.613/99	
EDICTOS JUDICIALES		
Nº 854 - Hugo Camacho y Hugo Pu	ente por Chacinados La Salteña Sociedad de Hecho -	
	-	
Nº 838 - Faustino Porta - Expte. Nº	1B-34.345/92	3566
S	ección COMERCIAL	
CONSTITUCION DE SOC	IEDADES	3566
CONSTITUCION DE SOC N° 867 - Establecimiento Frigorífico		
CONSTITUCION DE SOC N° 867 - Establecimiento Frigorífico	IEDADES o San Cayetano S.A	
CONSTITUCION DE SOC N° 867 - Establecimiento Frigorífico	IEDADES San Cayetano S.A. Sección GENERAL	
CONSTITUCION DE SOC N° 867 - Establecimiento Frigorífico N° 852 - Corralón El Gigante S.R.L ASAMBLEA PROFESION	IEDADES San Cayetano S.A. Sección GENERAL	3567
CONSTITUCION DE SOC N° 867 - Establecimiento Frigorífico N° 852 - Corralón El Gigante S.R.L ASAMBLEA PROFESION	Sección GENERAL	3567
CONSTITUCION DE SOC N° 867 - Establecimiento Frigorífico N° 852 - Corralón El Gigante S.R.L ASAMBLEA PROFESION N° 858 - Sociedad Salteña de Gastro ASAMBLEA	Sección GENERAL	3567
CONSTITUCION DE SOC N° 867 - Establecimiento Frigorífico N° 852 - Corralón El Gigante S.R.L ASAMBLEA PROFESION N° 858 - Sociedad Salteña de Gastro ASAMBLEA	IEDADES o San Cayetano S.A. Sección GENERAL AL benterología, para el día 30/07/99	3567

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 16 de junio de 1999

DECRETO Nº 2.763

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Expte. Nº 41-36.765/99, en el cual la Escribana María Valeria Zambrano Videla, quien se desempeña como Adjunta del Registro Notarial Nº 108, solicita se le conceda la titularidad de un Registro Notarial con asiento en esta Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que la concesión del Registro Notarial solicitado debe ajustarse a las previsiones normativas contenidas en el Decreto Nº 16/95 y Ley Nº 6.486;

Que para analizar la solicitud y verificar el cumplimiento de los recaudos legales tomó intervención el Colegio de Escribanos de la Provincia, informando que no existe obstáculo legal para hacer lugar a lo solicitado y proceder a la creación de un Registro Notarial con sede en esta Ciudad, que será identificado con el Nº 163;

Que de las actuaciones de referencia surge que la solicitante ha cumplimentado los recaudos legales exigidos por los Artículos 2º, 3º y 4º del Decreto Nº 16/95 y concordantes de la Ley Nº 6.486;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Dispónese la creación del Registro Notarial Nº 163, con asiento en esta Ciudad, adjudicándose la titularidad del mismo a la Escribana María Valeria Zambrano Videla, D.N.I. Nº 17.791.720; cesando en consecuencia su Adjunción al Registro Notarial Nº 108, con sede en esta Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Pieve - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.756 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.602/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.101 "Dr. Joaquín Castellanos" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Guantay de Flores, Marta Santina, D.N.I. Nº 4.734.186, Maestra de Corte y Confección, como profesora suplente en las siguientes asignaturas:

- * Corte y Confección del Taller Integral, en 2º año, 3ra. división, Comisión "A", con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Tecnológico Especialidad Actividades Prácticas.
- * Corte y Confección del Taller Integral, en 2º año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Superior Especialidad Magisterio en Actividades Prácticas.

En ambos casos correspondiente al turno mañana, a partir del 09/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Tapia, Anastasia Angélica.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 2.761 - 16/06/99.

Artículo 1º - Otórgase Retiro Voluntario al señor Carlos Alberto Chaparro, D.N.I. Nº 10.420.478, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Esc. 02, Agrup. A, Subgrupo 2, Nivel 6, (Nº de Orden 57) consignado en el Anexo VIII del Decreto Nº 1.186/96, quedando extinguida la relación laboral a partir del 01 de junio del corriente año.

- Art. 2º Como consecuencia de lo ordenado por el artículo anterior, suprímese el cargo identificado en el mismo.
- Art. 3º Déjase establecido que el monto del retiro voluntario se efectivizará de acuerdo con la operatoria

BOCEP dispuesta por Decreto Nacional N^o 676/93, de aplicación en la Provincia mediante Ley N^o 6.725.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 2.762 - 16/06/99 - Expte. Nº 41-34.458/96.

Artículo 1º - Téngase por concluido el sumario administrativo obrante en autos, cuya sustanciación fuera ordenada por Resolución Nº 199/96 del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Art. 2º - Dispónese la Cesantía de la agente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, señora Julia Bárcena de Nievas, D.N.I. Nº 11.722.713, a partir de la fecha de su notificación y por haber incurrido en las causales normadas por los Arts. 11, Inc. k) y 36, Inc. f) de la Ley Nº 5.546, Estatuto del Empleado Público, de conformidad con las resultas del sumario administrativo de autos.

Art. 3º - Déjase establecido que dicha sanción se aplica bajo reserva de ser convertida en exoneración, en caso de resultar penalmente responsable en sede judicial por el delito de Fraude a la Administración Pública en forma reiterada -siete hechos en concurso real-.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto Nº 2.764 - 16/06/99 - Expte. Nº 144-603/98 (Adj. Legajo Nº 10 - Carpeta 19).

Artículo 1º - Recházase por extemporáneo el Recurso Jerárquico interpuesto en autos por el señor Juan Carlos Montalbetti, D.N.1. Nº 3.955.635, en contra de la Resolución Nº 54 de fecha 21/04/98 dictada por el Ministerio de Gobierno y Justicia, confirmándose la misma en todos sus términos en virtud de las razones precedentemente enunciadas.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto Nº 2.765 - 16/06/99.

Artículo 1º - Recházase por improcedente el reclamo de pronto despacho incoado por el apoderado del señor Miguel Hugo Rojo.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.766 - 16/06/99 - Expte, Nº 42-8.844/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 07/98 emitida por el Colegio Secundario Nº 5.085 -ex Nº 86-

"Dr. Mariano Moreno" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Srta. Páez, Ana María, D.N.I. Nº 12.918.902, Contadora Pública Nacional, en la asignatura Legislación y Práctica Impositiva, de la carrera Perito Mercantil con Orientación Contable e Impositiva, interina, en 5° año, 1ra. división, turno mañana, a partir del 04/03/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio correspondiente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.767 - 16/06/99 - Expte. Nº 42-10.214/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 32/98 emitida por el Colegio Secundario Nº 5.097 "República de Colombia" de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Sra. Aragón, Raquel Ercilia, D.N.I. Nº 14.906.926, Profesora de Inglés, interina, en Idioma Extranjero, Inglés, 2º año, 3ra. división, Ciclo Básico Unificado, turno tarde, con tres (3) horas cátedra semanales, a partir del 27/04/98, por creación de curso, según Decreto Nº 4.138/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio correspondiente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.768 - 16/06/99 - Expte. N° 159-5.703/99.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario Nº 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Sitjar de Ochoa, Eva del Carmen, D.N.I. Nº 6.184.811, Profesora en Letras, en la asignatura Lengua y Literatura, suplente, en 2º año, 5ta. división, con cinco (5) horas cátedra semanales, Carrera Bachiller Común, turno mañana, a partir del 13/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Acosta, Emilia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.769 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-6.585/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Jóvenes y Adultos Nº 7.034 "Córdoba" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Nieva, María Ester, D.N.I. Nº 4.929.535, Idónea en Peluquería, como Maestra Especial Jornada Simple (Modelado y Peinado), interina, Nivel E.G.B., turno tarde, régimen común, a partir del 28/04/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.770 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-6.526/99.

Artículo 1º - Desígnase en el Núcleo Educativo Nº 7.020 de El Galpón, Dpto. Metán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Sarapura, María Cristina, D.N.I. Nº 20.301.119, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, Interina, Nivel E.G.B., turno noche, régimen común, a partir del 15/04/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.771 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-6.517/99.

Artículo 1º - Desígnase en el Núcleo Educativo Nº 7.001 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Ibáñez, María Mercedes, D.N.I. Nº 5.491.267, Maestra Normal Nacional, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., turno noche, régimen común, a partir del 02/03/99, por ascenso automático de la Sra. Guzmán de Ramos, Cristina.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.772 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-5.702/99.

Artículo 1º - Desígnase en el Núcleo Educativo Nº 7.016 de Embarcación, Dpto. San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Chávez, Nimia Juliana, D.N.I. Nº 22.214.964, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., turno noche, régimen común, a partir del 13/04/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.773 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-6.417/99.

Artículo 1º - Desígnase en el Núcleo Educativo Nº 7.016 de Embarcación, Dpto. San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Moreno, María Esther, D.N.I. Nº 20.992.433, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado Jornada Simple, Interina, Nivel E.G.B., turno noche, régimen común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.774 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-4.204/99.

Artículo 1º - Desígnase en el Núcleo Educativo Nº 7.006 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Díaz Lenes, Nelly del Carmen, D.N.1. Nº 13.845.680, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.775 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-5.698/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.136 de Gral. Enrique Mosconi, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Burgos, Ramona del Valle, D.N.I. Nº 16.664.091, Técnico Mecánico Electricista, como profesora suplente de las asignaturas que a continuación se detallan:

- * Electrotécnica II, con seis (6) horas cátedra semanales.
- * Laboratorio de Mediciones Eléctricas II, con cuatro (4) horas cátedra semanales.

En ambos casos correspondiente al 2º año, 1ra. división, Ciclo Superior, Especialidad Electromecánica, turno tarde, a partir del 05/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto Nº 4.118/97 del profesor Silva, Alfredo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.776 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-6.415/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.138 "Alberto Einstein" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Bautista, Primitivo Juan, D.N.I. Nº 10.582.783, Técnico Mecánico Electricista, como profesor suplente en la asignatura Laboratorio Mediciones Eléctricas I, en 1er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Carrera Electromecánica, turno tarde, a partir del 15/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto Nº 4.118/97 del profesor Orellana, José Antonio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.777 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-6.401/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.134 de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Gerez, Fabio Rodolfo, D.N.I. Nº 17.247.466, Profesor de Educación Física, en la

asignatura Educación Física, interino, en Grupo XV, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 05/04/99, por baja del profesor Mamaní, Miguel Angel, por aplicación de la Resolución Ministerial Nº 1.047/88.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.778 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-6.047/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Chávez, Noemí Vicenta, D.N.I. Nº 17.572.190, Profesora de Ciencias Jurídicas y Contables, en la asignatura Legislación del Trabajo, interina, en 2º año, 2ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno noche, a partir del 08/04/99, por renuncia del profesor Altamirano, Héctor Fernando, según Disposición de Liberación de Cargo Nº 02/99.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.779 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-5.839/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Canavídez, Eduardo Walter, D.N.I. Nº 14.709.354, Técnico en Administración de Empresa, como Profesor interino de Nociones de Administración Financiera, en 3er. año, 1º división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresa, turno mañana, a partir del 31/03/99, por renuncia de la profesora Abraham de Sarmiento, Mabel del Huerto, según Disposición de Liberación de Cargo Nº 25/99.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.780 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-6.049/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Cuenca, Elizabeth del Milagro, D.N.I. Nº 17.624.656, Profesora de Geografía, en la asignatura Geografía, interina, en 1er. año, 7ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 15/04/99, por renuncia del profesor Díaz, Mario Rapahel.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.781 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-6.357/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Especial Nº 7.054 de Cafayate, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señorita Singh, Karina Natalia, D.N.I. Nº 25.411.849, Fonoaudióloga, como Asistente Escolar (Fonoaudióloga), interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 26/04/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.782 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-6.600/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.139 "General Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora García, Marta Alicia, D.N.I. Nº 11.193.249, Profesora de Geografía e Historia, en la asignatura Educación Cívica, suplente, en 1er. año, 1ª división y en 3er. año, 3ª división, con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente al Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 22/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto Nº 4.118/97, de la profesora Vilanova, María Gabriela.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07

- Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.783 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-5.236/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Especial N° 7.044 "EFETA" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Morales de Brizuela, Flora Inés, D.N.I. N° 21.326.337, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, suplente, Nivel E.G.B., turno tarde, régimen común, a partir del 07/04/99, por ascenso automático de la señora Daher, Clara Elena.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.784 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-6.093/99.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario Nº 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Aguilar, Domingo Antonio, D.N.I. Nº 10.047.352, Profesor en Filosofía, en la asignatura Filosofía, interino, en 5º año, 3ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, Carrera Bachiller Común, turno noche, a partir del 20/04/99, por renuncia del profesor Regalado Gómez, Heliodoro, según Disposición de Liberación de Cargo Nº 09/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.785 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-6.102/99.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario Nº 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Tapia, Estela Elizabeth, D.N.I. Nº 20.128.470, Profesora en Ciencias Naturales, en la asignatura Ciencias Biológicas, interina, en 3er. año, 1ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, Carrera Bachiller Común, turno noche, a partir del 23/04/99, por renuncia de la

profesora Villagrán, Gabriela, según Disposición de Liberación de Cargo Nº 04/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.786 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-5.812/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.122 "General Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Morales, Marta Graciela, D.N.I. Nº 14.708.812, Profesora Superior de Piano y Profesora Superior Nacional de Danzas Nativas y Folklóricas, como profesora suplente en las siguientes asignaturas:

- * Cultura Musical, en 1er. año, 3ª división, con dos (2) horas cátedra semanales.
- * Cultura Musical, en 2º año, 2ª división, con dos (2) horas cátedra semanales.
- * Cultura Musical, en 3er. año, 2ª división, con dos (2) horas cátedra semanales.

En todos los casos correspondiente a la Carrera Técnico Agropecuario con Orientación en la Producción Mixta y Granja, turno mañana, a partir del 12/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Artaza, Mabel del Carmen.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.787 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-6.110/99.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario Nº 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Colantonio de Toncovich, Rita Angela, D.N.I. Nº 12.149.182, Profesora de Matemática y Física, en la asignatura Física-Química, interina, en 3er. año, 2º división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Carrera Bachiller Común, turno noche, a partir del 23/04/99, por renuncia de la profesora Torres Verdun, Aurora Violeta, según Disposición de Liberación de Cargo Nº 06/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.788 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-6.407/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.134 de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Aragón, Miguel Segundo Antonio, D.N.I. Nº 8.055.345, Profesor de Educación Física, en la asignatura Educación Física, interino, en Grupo III, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 19/03/99, por baja del profesor Ponce, Dardo Ramón, por aplicación de la Resolución Ministerial Nº 1.047/88.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.789 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-6.541/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Maidana de Gómez, Lilia Noemí, D.N.I. Nº 11.538.361, Estudiante del Profesorado de Inglés, como Profesora suplente de las asignaturas que a continuación se detallan:

- * Inglés, en 1er. año, 3ª división, con tres (3) horas cátedra semanales.
- * Inglés Técnico I (Actividades Especiales), en 1er. año, 3ª división, con dos (2) horas cátedra semanales.

En ambos casos correspondiente al Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresa, turno vespertino, a partir del 13/04/99, y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto Nº 4.118/97, de la profesora Barboza de De la Fuente, Silvia Beatriz.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.790 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-5.830/99.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario Nº 5.095 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Picón Matorras, Alba Susana, D.N.I. Nº 17.355.389, Profesora en Ciencias Biológicas, como Coordinadora de Espacio y Tiempo Libre, interina, en 4º año, 4ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Carrera Bachiller Pedagógico, turno mañana, a partir del 22/03/99, por elección directa de los alumnos, según Resolución Ministerial Nº 2.238/90.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.791 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-5.555/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Espinosa, María Elena, D.N.I. Nº 14.391.135, Profesora en Ciencias Biológicas, en la asignatura Biología e Higiene, interina, en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente al Ciclo Básico, especialidad Administrativo, turno tarde, a partir del 07/04/99, por renuncia del profesor Fabbro, Gustavo Luis, según Disposición de Liberación de Cargo Nº 8/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.792 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-6.405/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.134 de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Gerez, Fabio Rodolfo, D.N.I. Nº 17.247.466, Profesor de Educación Física, en la asignatura Educación Física, interino, en Grupo XIV, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Construcciones y Electromecánica, turno tarde, a partir del 05/04/99, por baja del profesor Ponce,

Dardo Ramón, por aplicación de la Resolución Ministerial Nº 1.047/88.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.793 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-5.558/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Gonza, Lucía Ermilda, D.N.I. N° 17.633.671, Profesora de Letras, en la asignatura Literatura, interina, en 1er. año, 2ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresa, turno mañana, a partir del 01/04/99, cambio de situación de revista de -suplente a interina- por renuncia de la profesora Sastre de Barbarán, María Silvia, según Disposición de Liberación de Cargo N° 9/99.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.794 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-5.700/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señorita Cerdán, Noemí del Valle, D.N.I. Nº 20.398.690, Perito Mercantil - Estudiante del Profesorado de Inglés, como profesora suplente de Inglés, en 3er. año, 2ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 05/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Barboza de De la Fuente, Silvia Beatriz.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.795 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-5.723/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Comercio Nº 5.083 "Dr. Victorino de la Plaza" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Pojasi Miranda, Lilian Yazmine, D.N.I. Nº 11.152.288, Profesora en Ciencias Económicas, en la asignatura Administración de Empresa, suplente, en 4º año, 2ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Carrera Perito Mercantil con Especialización Contable e Impositiva, turno tarde, a partir del 22/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Soler de Cabrera, María del Carmen.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.796 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-6.640/99.

Artículo 1º - Desígnase en el Núcleo Educativo Nº 7.023 de Joaquín V. González, departamento Anta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Páez de Peñalba, Isabel del Valle, D.N.I. Nº 12.161.487, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., turno noche, régimen común, a partir del 16/04/99, por cargo vacante.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.797 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-5.793/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Especial Nº 7.051 de Prof. Salvador Mazza, departamento San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señorita Medero, Brígida Haidee, D.N.I. Nº 24.688.190, Profesora de Jardín de Infantes, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 13/04/99, por ascenso automático de la señora Vida de Luna, Viviana del Valle.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.798 - 16/06/99 - Expte, Nº 159-5.528/99.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario Nº 5.095 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Vásquez, Marta Raquel, D.N.I. Nº 20.247.155, Profesora para la Enseñanza Primaria y Profesora Elemental de Danzas Folklóricas, como profesora interina en las siguientes asignaturas:

- * Taller Danzas Folklóricas, en 5º año, con dos (2) horas cátedra semanales.
- * Taller Danzas Folklóricas, en 5º año, con dos (2) horas cátedra semanales.
- * Taller Danzas Folklóricas, en 4º año, con dos (2) horas cátedra semanales.
- * Taller Danzas Folklóricas, en 4º año, con dos (2) horas cátedra semanales.
- * Interdisciplinaria, con una (1) hora cátedra semanal.

En todos los casos correspondiente a la Carrera Bachiller Pedagógico, turno mañana, a partir del 15/03/99, por elección directa de los alumnos, según Resolución Ministerial Nº 2.238/90.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2.799 - 16/06/99 - Expte. Nº 159-5.725/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Comercio Nº 5.083 "Dr. Victorino de la Plaza" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Landívar, Liliana Alicia, D.N.I. Nº 16.000.592, Profesora de Inglés, en la asignatura T.P. 03 Lengua Extranjera, interina, con dieciocho (18) horas cátedra semanales, Carrera Perito Mercantil con Especialización Contable e Impositiva, turno tarde, a partir del 15/03/99 por renuncia de la profesora Castillo de Sánchez, Teresa del Valle, según Disposición de Liberación de Cargo Nº 04/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 875

F. Nº 111.751

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que Quartz Minerals S.A., por Expte. Nº 16.054 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado minerales metalíferos ubicado en el Dpto. Santa Victoria. La mina se denominará Poscaya 2. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.516.000	3.592.000
Esquinero Nº 1	7.518.600	3.590.000
Esquinero Nº 2	7.518.600	3.597.030
Esquinero Nº 3	7.517.210	3.597.030
Esquinero Nº 4	7.517.210	3.600.000
Esquinero Nº 5	7.515.600	3.600.000
Esquinero Nº 6	7.515.600	3.590.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.587 Has. 1.700 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 21 de mayo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$60,00

e) 30/06, 08 y 21/07/99

O.P. Nº 874

F. Nº 111.751

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (s/tex. ord. Dec. 456/97) que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. Nº 16.041 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de minerales metalíferos, en el Dpto. Iruya. La mina se denominará "Astillerito 2" y el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

Esquineros	X	Y
P.M.D.	7.481.600	3.616.400
1	7.484.600	3.614.400
2	7.484.600	3.615.400
3	7.483.600	3.615.400
4	7.483.600	3.618.267

Esquineros	X	Y
5	7.481.600	3.618.267
6	7.481.600	3.618.400
7	7.479.600	3.618.400
8	7.479.600	3.616.400
9	7.480.600	3.616.400
10	7.480.600	3.614.400

Superficie libre probable: 1.473,40 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 23 de junio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$60,00 e) 30/06, 08 y 21/07/99

F. Nº 111.740 O.P. Nº 864

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que H.A.G. International S.A., por Expte. Nº 16.170 ha manifestado el descubrimiento de un vacimiento de diseminado plata, cobre y oro ubicado en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará Osiris. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.218.000,0000	3.427.000,0000
Esquinero Nº 1	7.222.966,7763	3.425.500,0000
Esquinero Nº 2	7.222.974,0000	3.428.081,0000
Esquinero Nº 3	7.221.324,0000	3.428.081,0000
Esquinero Nº 4	7.221.324,0000	3.428.500,0000
Esquinero Nº 5	7.216.500,0000	3.428.500,0000
Esquinero Nº 6	7.216.500,0000	3.426.800,0000
Esquinero Nº 7	7.219.700,0000	3.426.800,0000
Esquinero Nº 8	7.219.700,0000	3.425.971,5025
Esquinero Nº 9	7.220.549,1980	3.425.967,1370
Esquinero Nº 10	7.220.546,7968	3.425.500,0000
Esquinero Nº 11	7.221.241,2911	3.425.500,0000
Esquinero Nº 12	7.221.254,8340	3.425.515,7710
Esquinero Nº 13	7.221.273,1998	3.425.500,0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.416,31 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 21 de mayo de 1999. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria (I.).

Imp. \$ 60,00 e) 30/06, 08 y 21/07/99 O.P. Nº 860 F. Nº 111.734

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que Ramón Núñez, por Expte. Nº 16.169 ha manifestado el descubrimiento de un vacimiento de diseminado de oro y cobre ubicado en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará Julia. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.199.646,9000	3.423.798,4000
Esquinero Nº 1	7.200.713,9000	3.422.132,3000
Esquinero Nº 2	7.200.713,9000	3.423.000,3000
Esquinero Nº 3	7.200.000,0000	3.423.000,0000
Esquinero Nº 4	7.200.000,0000	3.425.000,0000
Esquinero Nº 5	7.199.608,7400	3.425.000,0000
Esquinero Nº 6	7.199.608,7400	3.427.639,7000
Esquinero Nº 7	7.197.713,9000	3.427.639,7000
Esquinero Nº 8	7.197.713,9000	3.419.639,7000
Esquinero Nº 9	7.199.263,6542	3.419.639,7000
Esquinero Nº 10	7.199.623,6542	3.420.167,4789
Esquinero Nº 11	7.200.608,0000	3.420.167,4789
Esquinero Nº 12	7.200.608,0000	3.422.132,3000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.868,1.425 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 10 de junio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

e) 30/06, 08 y 21/07/99 Imp. \$60,00

O.P. Nº 859 F. N° 111.735

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que Ramón Núñez, por Expte. Nº 16.170 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro ubicado en el Dpto. Los Andes, La mina se denominará María Soledad. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.199.351,0000	3.416.555,7000
Esquinero Nº 1	7.200.687,1655	3.411.639,7000
Esquinero Nº 2	7,200,687,1655	3.411.974,0000

9

10

7.297.498,00

7.297.498,00

Coordenadas Gauss Krugger		Pe		rtenencia 5		
	•	X	Y	Vert.	X	Y
Esqui	nero Nº 3	7.200.365,5000	3.411.974,0000	9	7.297.498,00	3.474.500,00
Esqui	nero Nº 4	7.200.365,5000	3.417.974,0000	10	7.297.498,00	3.476.200,00
Esqui	nero Nº 5	7.200.607,4900	3.417.956,5767	11	7.296.910,00	3.474.500,00
Esqui	nero Nº 6	7.200.607,4900	3.418.834,1543	12	7.296.910,00	3.476.200,00
Esqui	nero Nº 7	7.199.263,6442	3.418.834,1543	Pe	rtenencia 6	
Esqui	nero Nº 8	7.199.263,6542	3.419.639,7000	11	7.296.910,00	3.474.500,00
Esqui	nero Nº 9	7.197.713,9000	3.419.639,7000	12	7.296.910,00	3.476.200,00
Esquir	nero Nº 10	7.197.713,9000	3.411.639,7000	13	7.296.322,00	3.474.500,00
Ce	rrando de	esta manera una	superficie libre	14	7.296.322,00	3.476.200,00
proba	ble de 2.0	064 Has, 2.998 i	n ² . Los terrenos	Pe	rtenencia 7	
		propiedad fiscal. S		13	7.296.322,00	3.474.500,00
		ría: Salta, 21 de m	ayo de 1999. Esc.	14	7.296.322,00	3.476.200,00
		ez, Secretario.		15	7.295.734,00	3.474.500,00
Imp. \$	60,00	e) 30/	06, 08 y 21/07/99	16	7.295.734,00	3.476.200,00
				Pe	rtenencia 8	
0.0.	70.054		E 370 111 510	15	7.295.734,00	3.474.500,00
O.P. N			F. Nº 111.712	16	7.295.734,00	3.476.200,00
		Enrique Marchetti, Salta, hace saber a		17	7.295.146,00	3.474.500,00
		84 del C.M. (seg.		18	7.295.146,00	3.476.200,00
456/9	7) que Isma	ael Chávez, ha soli	citado la mensura	Pe	rtenencia 9	
de la Mina "Abra 2", ubicada en el Dpto. Lerma, que tramita por Expte. Nº 15 determina de la siguiente manera:			17	7.295.146,00	3.474.500,00	
		N° 15./30 y se	18	7.295.146,00	3.476.200,00	
dotori		-	*	19	7.294.558,00	3.474.500,00
D.		lenadas Gauss Kr	ugger:	20	7.294.558,00	3.476.200,00
Vert.	rtenencia : X	ı	Y	Pe	rtenencia 10	
1	7.299.85	0.00 3.4	74.500,00	19	7.294.558,00	3.474.500,00
2			74.300,00	20	7.294.558,00	3.476.200,00
3	7.299.85		74.500,00 74.500,00	21	7.293.970,00	3.474.500,00
<i>3</i>	7.299.26			22	7.293.970,00	3.476.200,00
	7.299.26 rtenencia		76.200,00	Pe	rtenencia 11	
3	7.299.26		74.500,00	21	7.293.970,00	3.474.500,00
4	7.299.26	•	74.300,00	22	7.293.970,00	3.476.200,00
5		,		23	7.293.382,00	3.474.500,00
	7.298.67		74.500,00	24	7.293.382,00	3.476.200,00
6 P o	7.298.67 rtenencia		76.200,00	Po	rtenencia 12	
5	7.298.67		74.500,00	23	7.293.382,00	3.474.500,00
				24	7.293.382,00	3.476.200,00
6 7	7.298.67		76.200,00	25	7.293.362,00	3.474.500,00
	7.298.08		74.500,00		7.292.794,00	3,476,200,00
8 n o	7.298.08		76.200,00	26		3,470.200,00
	rtenencia		74 500 00		rtenencia 13	
7	7.298.08		74.500,00	25 .	7.292.794,00	3.474.500,00
8	7.298.08	6,00 3.4	76.200,00	26	7.292.794,00	3.476.200,00

7.292.206,00

7.292.206,00

27

28

3.474.500,00

3.476.200,00

3.474.500,00

3.476.200,00

Per	rtenencia 14	
Vert.	X	Y
27	7.292.206,00	3.474.500,00
28	7.292.206,00	3.476.200,00
29	7.291.618,00	3,474,500,00
30	7.291.618,00	3.476.200,00
Pertenencia 15		
29	7,291.618,00	3.474.500,00
30	7.291.618,00	3.476.200,00
31	7.290.850,00	3.474.500,00
32	7.290.850,00	3.475.309,23
33	7.291.227,50	3.475.309,23
34	7.291.227,50	3.476.200,00

Labor Legal: X = 7.291.703; Y = 3.475.400.

Son 15 pertenencias de 100 Has. cada una. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal (fs. 6 vta.). Secretaría: Salta, 23 de junio de 1999. Esc. Humberto Ramírez. Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 30/06, 08 y 21/07/99

O.P. N° 656

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que la firma Billinton Argentina S.A. por Expte. Nº 16.470, ha solicitado permiso de cateo de 500 Has., en el departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

\mathbf{X}	Y
7.225.000,0000	2.573.750,0000
7.225.000,0000	2.576.250,0000
7.223.000,0000	2.576.250,0000
7.223.500,0000	2.573.750,0000
	7.225.000,0000 7.223.000,0000

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva el presente de Citatorio. Secretaría: Salta, 23 de junio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 15 y 30/06/99

F. Nº 111.434

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. № 850 F. № 111.713 PRESIDENCIA DE LA NACION

Ministerio de Justicia

Secretaría de Política Criminal, Penitenciaria y de Readaptación Social

Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 03/99

Objeto: "Para la elaboración del proyecto y para la construcción de un establecimiento penitenciario por el sistema "llave en mano", financiado íntegramente por el contratista a su solo riesgo, a ejecutar en los predios sitos en el departamento General Güemes, provincia de Salta, que a tal efecto el Estado Nacional transmitirá en dominio fiduciario, para su posterior alquiler con opción a compra al Estado Nacional; dicho establecimiento será afectado al uso del Servicio Penitenciario Federal".

Lugar de Consulta del Pliego: Dirección General de Mantenimiento y Obras Penitenciarias, Sarmiento 327/329, 4º Piso, Capital Federal, de Hs. 10,00 a 16,00. Desde el 23/06/99 hasta el 16/07/99.

Lugar de Venta de Pliego: Departamento de Tesorería de la Dirección General de Administración, Sarmiento 327/329 - P.B., entrepiso, Capital Federal, de Hs. 10,00 a 16,00, desde el 28/06/99 hasta el 16/07/99 (inclusive).

Plazo de Ejecución: Hasta veinte (20) meses.

Lugar y Fecha de Presentación de Ofertas: Sede Central del Ministerio de Justicia, Sarmiento 327/329, 11 Piso, Capital Federal, hasta el 06/09/99 de Hs. 10,00 a 16,00.

Apertura: Sede Central del Ministerio de Justicia, Sarmiento 327/329, 11 Piso, Capital Federal, 06/09/99, Hs. 17.00.

Valor del Pliego: \$/U\$S 30.000,00 (Pesos/Doláres Estadounidenses treinta mil).

Imp. \$ 250,00

e) 30/06 al 14/07/99

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. Nº 870

R. s./c, No 8.287

"Salta, 18 de mayo de 1999. Autos y Vista... Resultando... Considerando... Falla: 1°) Condenando a Fabián Florentín Guerra, (a.) "Chino", Ptrio. Nº 143.999 I.A. Expte. del R.N.R. Nº 458.957, argentino, soltero, nacido en Fraile Pintado, departamento Ledesma - provincia de Jujuy, el 08/08/71, hijo de

Simón y de Brígida Altamirano, tractorista, D.N.I. Nº 23.356.985, a la pena de Cinco Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas por resultar autor material y responsable del delito de Abuso Deshonesto Reiterados Dos Hechos, en Concurso Real (Artículos 127 1er. apartado, 55, 12, 19, 29 Inciso 3º, 40 y 41 del C.P.). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. 2º)...". Firmado: Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila y Jorge González

Ferreyra Jueces; Mirta Yobe, Secretaria. Asimismo se informa que la condena se cumplirá el día veintitrés de julio del año dos mil tres.

Sin cargo

e) 30/06/99

SUCESORIOS

O.P. Nº 869

R. s./c. Nº 8.286

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sángari, Nelly", Expte. Nº 2C-28.528/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 24 de mayo de 1999. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo

e) 30/06 al 02/07/99

O.P. Nº 861

F. Nº 111.737

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Juan Evangelista Choque s/Sucesorio", Expte. Nº C-28.921/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de junio de 1999. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$30,00

e) 30/06 al 02/07/99

O.P. Nº 841

F. Nº 111.705

El Dr. Alberto Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaría del Dr. Adán S. Deza, en los autos caratulados: "Sucesorio - Vera, César Andrónico", Expte. Nº C-20.064/98, cita y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta 24 de junio de 1999. Dr. Adán S. Deza, Secretario.

Imp. \$30,00

29/06 al 01/07/99

O.P. Nº 837

F. Nº 111.697

La Dra. Inés del Carmen Daher, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en los autos caratulados: "Sucesorio de don Andrés Cadena Jaramillo", Expte. Nº 38.463/98, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 04 de junio de 1999. Firmado: Dra. Inés del Carmen Daher, Jueza; Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$30,00

29/06 al 01/07/99

O.P. Nº 825

F. Nº 111.670

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Martínez Delgado, Esteban - Sucesorio", Expte. Nº 1C-10.613/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 20 de mayo de 1999. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$30,00

e) 28 al 30/06/99

O.P. Nº 822

F. Nº 111.667

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Sucesorio - Montiveros, María Simona Benedicta; Montiveros, Luisa Cristina", Expte. Nº 2C-255.249/99, cita por edictos que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 03 de junio de 1999. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 28 al 30/06/99

O.P. Nº 821

F. Nº 111.666

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Yáñez, Pedro Ramón - Sucesorio", Expte. Nº 2B-97.526/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 18 de junio de 1999. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino; Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 28 al 30/06/99

O.P. Nº 803

F. Nº 111.639

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana, en los autos caratulados: "Pérez, Gloria Delmira - Sucesorio". Expte. Nº C-31.288/99. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 31 de mayo de 1999. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$30,00

e) 28 al 30/06/99

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 873

F. Nº 111.750

Alsina Nº 327

Por: JULIO CESAR TEJADA JUDICIAL CON BASE

Inmueble ubicado en calle Alberdi Nº 1128 (frente al Nº 1127) de esta Ciudad

El día viernes 02 de julio de 1999, a horas 19:25, en calle Alsina N° 327, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 6.476,70 (V.F.): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alberdi N° 1128 (entre los N°s. 1130 y 1120), de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 6.526, Sección E, Manzana 90, Parcela 5 "a", departamento Capital 01. Superficie calculada: 416 m², Plano N° 3.658. Medidas: 10,40 x 40 mts. Límites: Al N. c/propiedad de Angélica C. de Martínez y otra, al S. c/propiedad de Florentín Gallegos, al E. c/calle Alberdi y al O.

c/propiedad de Fructuoso Salse. Edificación: Entrada p/vehículo de portón metálico de 2 hojas c/piso cemento, tinglado de cinc c/estructura de hierro, 1 baño de la azulejado c/techo de losa y piso granito, habitación a la calle c/techo de cinc y cieloraso de material desplegable, comedor, living, dormitorio, cocina c/revestimiento cerámico y mampara de aluminio y vidrio, galería y otra cocina c/revestimiento vicry. Todo con paredes de ladrillos, techo de tejuelas con tejas coloniales y parte c/sobre-techo de cinc, piso parte calcáreo y de cerámico rojo tipo cartujano. Al fondo tiene 2 dormitorios c/techo Fo Co y pisos calcáreos, otro dormitorio de bloques c/techo de cinc y piso granito, tinglado de 9 x 5 mts. c/techo de cinc y estructura de hierro c/piso cemento; cuarto c/paredes material, techo de cinc y piso de cerámico rojo, patio con piso cemento y lavadero precario c/techo cinc. Ocupado por los demandados junto a sus respectivos grupos familiares en calidad de propietarios y la señora Delmira Pardo de Mayo (abuela). Tiene agua, luz, cloacas y Tel. 4-233981. A la calle c/pavimento, alumbrado público y pasa el gas natural. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto, saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Artículo 7 de la Ley Nº 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Los impuestos, tasas, contribuciones v/o servicios que registra el inmueble hasta la fecha del remate serán a cargo del comprador, adeudando a Edesa \$ 822,18 al 18/05/98, Aguas de Salta \$ 1.510,14 al 30/05/98 y a la Municipalidad \$3.045,09 al 19/10/98. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría Nº 1 en juicio contra Mario y Sergio Moreno Mayo s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº C-10.307/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Público Julio César Tejada - (R.I.), Alsina Nº 327, Tel. 4-311382 - Salta, Capital.

Imp. \$ 33,00

e) 30/06/99

O.P. Nº 872

F. Nº 111.749

Alsina Nº 327

Por: JULIO CESAR TEJADA JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Valiosa finca La Peña de 2.326 Has. 7.069,05 m² ubicada a 23 Kms. de la ciudad de Salta, sobre la Ruta Nacional № 51 a General Güemes (altura Kms. 1569/1574) Dpto. Capital

El día viernes 02 de julio de 1999 a horas 18:00, en calle Alsina N° 327, de esta Ciudad, remataré con la

base de \$ 200.439,27 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea a \$ 150.329,53); El inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado a 23 Kms. de la ciudad de Salta, por la Ruta Nacional Nº 51 a General Güemes (pavimentada) que la atraviesa de Este a Oeste, altura Kms. 1569/1574 e identificado con Catastro Nº 104, departamento Capital 01, finca "La Peña", Partido "La Montaña", formada por 3 fracciones unidas entre sí y denominadas: Fracc. Los Matos: Que limita al N. c/Fracc. de la propiedad La Peña, al S. c/Finca Los Noques, al E. c/Finca El Saladillo y al O. c/finca La Obra; Fracc. La Peña: Que limita al N. c/Fracc. Puesto Viejo, al S. c/Fracc. Los Matos, al E. c/finca El Saladillo y al O. c/terrenos de Herederos de E. Figueroa; y Fracción Puesto Viejo: Que limita al N. c/propiedad de Fco. J. Ortiz y de los Sorias, al S. c/Fracc. La Peña, al E. c/propiedad de Fco. J. Ortiz y al O. c/propiedad de Herederos de E. Figueroa. (Limita actualmente c/fincas Sala Vieja de Lecuona, La Obra de H. Dakar, Lagunilla de Torino. Fca. de Juncosa, Los Noques, Camino a las Higuerillas y Fca. Trans-América). Superficie s/Título: 2.326 Has. 7.069,05 m², s/mens, Jud. N° 2 Pendiente, con Litis de la Dirección Nacional de Vialidad s/Expropiación Expte. Nº 133/86 del Juzgado Federal de Salta sobre 31 Has. 4.343,42 m² (camino). Tiene p/peones: 1 vivienda c/cuatro habitaciones, galería y depósito, otro de adobe (c/paredes de material, piso cemento y techo cinc) y 1 conventillo p/peones con 11 habitaciones, 3 baños con lavadero y otro baño de 3 duchas azulejados c/ piso calcáreo y sin accesorios (c/paredes de ladrillos y techo de cinc); luego una casilla prefabricada de madera p/vivero de 3 ambientes, c/techo de cinc, 2 galpones de 14 x 20 y 10 x 32 mts. (techo de cinc parabólico, paredes de piedras y piso de cemento); 1 estufa de ladrillón p/tabaco; 1 estufa de 18 x 6 c/escritorio, 2 salones c/estufas leño hogar, 2 baños sin terminar, c/entrepiso y dep. de agua. Sala principal "I" en forma de U (al lado S. de la ruta) c/galerías, living comedor, sala de estar, cocina comedor, depósito, campanario, 5 dormitorios, 5 baños, pieza y baño de servicio y patios parquizados (paredes de ladrillos, techos de tejuelas y tejas coloniales, piso parte baldosas, granito, cemento calcáreo); otra Sala II al lado N. de la ruta c/porche, living y comedor, cocina comedor, pasillo, galería, 3 dormitorios, 3 baños, pieza de servicio, lavadero y patio parquizado (paredes de adobes, techos de tejas y tejuelas, pisos parte alfombrado, granito, cerámicos y calcáreos), 1 vivienda p/cuidador c/dormitorio, cocina comedor, baño de 2da., pasillo y garaje p/3 vehículos (paredes de bloques, techos de tejas francesas y pisos calcáreos). Ambas salas c/terrenos parquizados y arbolados. Tiene aproximadamente un total de 324 Has. desmontadas, distribuidas en 15 potreros aprox, de distintas dimensiones, cercados c/alambrados convencionales, aptas p/cultivos y ganadería. Actualmente sembradas con aprox. 250 Has. de poroto y 10 Has. de zapallo; el resto formado por serranías bajas, altas y parte montañosa c/montes característicos de la zona (cebiles, garabatos, etc.). Tiene 2 represas abandonadas; c/agua de vertientes, c/ariete, tanques elevados, luz eléctrica mediante grupo electrógeno y c/canon de riego p/10 Has, en carácter permanente. Baños con pozo ciego y cámara séptica. Ocupada por los demandados y familia como propietarios, por sus peones y por el señor Victorio Pagliarani como arrendatario de aprox. 200 Has, sembradas con poroto por una única cosecha, con un arriendo de \$ 24.000,00 abonado en forma anticipada. Con informe del señor Oficial de Justicia agregado en autos. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Artículo 7 de la Ley Nº 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría Nº 2 del Dr. Marcelo B. Figueroa en juicio contra Alejandro A. y Celín Balut s/Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº 2B-66.030/95. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes, planos y demás detalles al Martillero Público Julio César Tejada (R.I.), Alsina Nº 327, Tel. 4311382, Salta (Capital).

lmp. \$62,00

e) 30/06/99

O.P. Nº 871

F. Nº 111.748

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

Derechos y acciones de un automóvil Renault 19 RN año 1994

El día 30 de junio de 1999, a horas 17:50, en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos que se le sigue a Soria, Víctor Raúl - Ejecutivo, Expte. Nº 1C-14.854/98, remataré sin base y de contado, los derechos y acciones que posee el demandado sobre un automóvil marca Renault 19, modelo RN, año 1994, berlina 5 puertas, motor marca Renault Nº 5888682, chasis marca Renault Nº BA1B53SZZPS006849, con cinco ruedas armadas, autoestéreo y accesorios, en

funcionamiento, en el estado visto que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: Los impuestos tasas y/o multas que recaen hasta el día del remate inclusive sobre el automotor a subastar serán a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público - I.V.A. Responsable No Inscripto, Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 30/06/99

O.P. Nº 866

F. Nº 111.743

Por: FRANCISCO SOLA JUDICIAL SIN BASE

1 cortadora de fiambres marca "Marani" y 1 Fax marca "Panasonic"

El día 30 de junio de 1999, a horas 18:05, en calle Pedernera Nº 282 por disposición del señor Juez Federal Nº 1 de Salta (I.) Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Sindicato de Empleados de Comercio de Salta vs. Rossana Ivone Balboa Enríquez - Ejecución Fiscal", Expte. Nº C-496/97, remataré sin base y dinero de contado: 1º) Una máquina cortadora de fiambres marca "Marani", modelo 320. 2°) Un Fax, marca "Panasonic", modelo KXF90. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Contado con entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de compra en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero Público, 25 de Mayo Nº 322, Tels. Nºs. 4320260; 156-055099, Ciudad.

Imp. \$ 15,00

e) 30/06/99

O.P. Nº 865

F. Nº 111.742

Por: FRANCISCO SOLA JUDICIAL SIN BASE

2 máquinas p/cortar césped, nuevas, "SeverBon"

El día 30 de junio de 1999, a horas 18:25, en mi escritorio sito en calle Pedernera Nº 282, ciudad de Salta, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, en el juicio que se le sigue a: "Calatayú, Olga - Ejecutivo", Expte. Nº 2C-22.993/98, remataré sin base y al contado: Dos máquinas de cortar césped, nuevas, marca "SeverBon" de cuatro rueditas cada una,

eléctricas. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Contado con entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de compra en el acto de remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero Público, 25 de Mayo Nº 322, Tel. Nº 4320260 - Celular Nº 156-055099, Ciudad.

Imp. \$15,00

e) 30/06/99

O.P. Nº 863

F. Nº 111.739

Por: JORGE G. SALAZAR E. JUDICIAL CON BASE

Un inmueble en calle Córdoba Nº 462 de esta Ciudad

El 01/07/99, a horas 18:00, en calle J.M. Leguizamón Nº 1156 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 23.815,13 equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble identificado como: Matrícula 10.928, Sección D, Manzana 24, Parcela 9a, departamento 01 - Capital, ubicado en calle Córdoba Nº 462, de esta Ciudad. Superficie 521,21 m² (8 x 63,10). Mejoras: Una dependencia con mampara de vidrio utilizada para depósito, 4 dependencias para oficinas. Un patio cerrado con entrada de luz por el techo vidriado; un baño de primera con todos sus accesorios y paredes con azulejos; una oficina con ventanal al fondo; una dependencia separada con machimbre para cocina con mesada de acero inox. Todo el inmueble está construido en material cocido. paredes revocadas, piso mosaicos y granito, techo losa y cieloraso; un fondo grande tapiado con ladrillos con columnas de hormigón armado, hierros, cimientos y piso de tierra. En planta alta hay un salón para fiesta que cubre toda la superficie edificada en planta baja, con cieloraso de machimbre, 3 ventiladores de techo, piso granito, hay una tarima de material. Ocupado por Asociación Mutual Municip, de Salta, en calidad de propietaria. Servicios: Agua, luz, gas natural y cloacas, teléfono, alumbrado público, pavimento. Condiciones de pago: Seña 30%, sellado Rentas 1,25%, Comisión 5%, todo a cargo comprador en el acto de remate, saldo 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Impuesto a la venta no incluido en el precio Artículo 7 Ley Nº 23.905 y lo abonará el comprador al inscribir el inmueble. Ordena el señor Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría Nº 1 en juicio c/Asociación Mutual Municip. de Salta s/Ej. de Convenio, Expte. Nº 1-C-06.182/97. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. No se suspende por día inhábil. Informes al expediente en horas de Despacho o al Martillero Público J. Salazar, Tel. 4313382. I.V.A. Responsable Monotributo.

Imp. \$36,00

e) 30/06 y 01/07/99

O.P. Nº 857

F. Nº 111.728

En Orán

Güemes Nº 1053

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO JUDICIAL - BASE \$ 156,02

Un inmueble ubicado en la esquina de avenida López y Planes y calle Santa Fe de Orán, quincho donde funciona una parrillada

El día lunes 05 de julio de 1999, a horas 16:30, en Güemes Nº 1053 de Orán, remate con la base de las 2/3 partes de la V.F. o sea \$ 156,02 un inmueble ubicado en la esquina de avenida López y Planes y Santa Fe de Orán (donde funciona una parrillada - quincho), Matrícula Nº 17.706 de la Sección 7ma., Manzana 37-a, Parcela 1. Está ocupada por inquilino. Consta de un quincho con piso de cemento alisado, con instalaciones de baños, cocina, etc. de material cocido. Tiene los servicios de agua, energía eléctrica y cloaca. Superficie terreno 300 m² (según cédula parcelaria). Deudas: c/Municipalidad de Orán (Impuesto Inmobiliario \$ 187,65) y (Tasa Servicios \$ 440,59), Aguas de Salta S.A. \$ 107,86 y Edesa S.A. \$ 336,30. Forma de pago: El 30% en el acto con más 1.25% sellado acta D.G.R. y la Comisión de Ley 5%, el saldo debe ser depositado a los cinco días de aprobada la subasta a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos en el Banco de Salta S.A., Sucursal Orán. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordena la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría Nº 1 en juicio que se le sigue a Meri, Roberto y otros; s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 8.258/94. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos Esteban Porcelo en Güemes Nº 1053 de Orán, Tel. 03878-421508, San Ramón de la Nueva Orán, 15 de junio de 1999. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria.

Imp. \$63,00

e) 30/06 al 02/07/99

O.P. Nº 856

F. Nº 111.726

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO JUDICIAL - BASE \$ 3.593,00

Un departamento ubicado en edificio Impulso, Arenales esquina General Paz, de Orán de una Sup. de 52,15 m²

El día 05 de julio de 1999, a horas 18:00, en calle Güemes Nº 1053, de Orán, remate con la base de las

2/3 partes de la V.F. o sea \$ 3.593.00 un inmueble urbano Catastro Nº 15.130 de la Sección Sexta. Manzana 104, Parcela 5g, Unidad Funcional Nº 7, ubicado en el edificio Impulso, sito en esquina de Arenales y General Paz de Orán, Departamento Nº 5, de una superficie de 52,15 m² (según cédula parcelaria). Está ocupado por una inquilina s/contrato. Tiene los servicios de agua, luz, gas y cloaca. Tiene deudas con la Municipalidad, Aguas de Salta S.A. y Edesa S.A. Consta de dos dormitorios, un living, cocina, baño, lavadero y un balcón sobre calle General Paz; en regular estado de conservación. Ordena la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría de la Dra, Claudia G. Nallar en autos caratulados: "Banco Cooperativo de Caseros Ltdo. vs. Bruno, Miguel Darío y Ortiz de Bruno, Sandra J. s/Ejecutivo", Expte. Nº 35.101/94. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago: 30% en el acto a cuenta del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos debe ser depositado en el Banco de Salta S.A., Sucursal Orán. Comisión 5% y sellado de D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto. Este remate no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos Esteban Porcelo. I.V.A. Responsable No Inscripto, en Güemes Nº 1053, Tel. 03878-421508 o Cel. 156-41301 de Orán, San Ramón de la Nueva Orán, 08 de junio de 1999. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

lmp. \$ 60,00

e) 30/06 al 02/07/99

O.P. Nº 855

F. Nº 111.727

En Orán

Güemes Nº 1053

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO JUDICIAL - BASE \$ 181,44

Un inmueble urbano ubicado en la localidad Aguas Blancas, departamento Orán (Salta). Hermoso tinglado de material. Sin ocupantes

El día lunes 05 de julio de 1999, a horas 17:00, en Güemes Nº 1053 de Orán, remate con la base de las 2/3 partes de la V.F. o sea \$ 181,44 un inmueble urbano identificado por Catastro Nº 10.214, Manzana Nº 10, Parcela 002, Sección A de la localidad de Aguas Blancas, departamento Orán. Ubicado en Güemes sin número (a mitad de cuadra), calle de tierra. Superficie inmueble según cédula parcelaria: 420 m². Totalmente construido por un galpón tipo tinglado de 8 mts. de altura, con exterior de ladrillos a la vista, interior con revoque y dependencias. Tiene los servicios de agua y luz cortados. Está sin ocupantes. Edictos: Por tres días en el Boletín Oficial de Salta y diario El Tribuno. Forma de pago: 30% del precio de adjudicación en el acto, saldo a los 5 días de aprobada la subasta, debe ser

depositado en el Banco de Salta S.A., sucursal Orán, como perteneciente a estos autos y a la orden del proveyente. Comisión 5% y sellado (D.G.R.) 1,25% todo en el acto del remate a cargo del comprador. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Artículo 7º de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría Nº 2, en juicio vs. Enrique de Guzmán, Carmen Micaela y otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 34.863/93. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos Esteban Porcelo en Güemes Nº 1053 de Orán, Tel. 03878-421508 o Cel. 15-641301 en horario comercial. Cond. I.V.A. martillero Responsable No Inscripto. San Ramón de la Nueva Orán, 08 de junio de 1999. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$60,00

e) 30/06 al 02/07/99

O.P. Nº 853

F. Nº 111.716

Banco de la Nación Argentina

Por: EDUARDO TORINO JUDICIAL CON BASE

Importante casa en Tres Cerritos, tres plantas c/ascensor, avenida Reyes Católicos Nº 1669

El día viernes 02 de julio de 1999, a horas 19:00, en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España Nº 955, de esta Ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Balut, Alejandro Antonio - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 2B-93.434/96, el Martillero Eduardo Torino rematará, según lo ordenado en fs. 157 con la base de \$ 279.940,36 (Pesos doscientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta con 36/100), el inmueble Matrícula Nº 93.542, Sección K, Manzana 105, Parcela 5a, departamento Capital. Datos según cédula parcelaria: Frente 15,50 mts.; contrafrente 19,95 mts.; costado N.: Línea quebrada del punto 1 al 8: 40,00 mts.; del punto 8 al 7: 2,65 mts.; del punto 7 al 10: 10,00 mts.; costado S.: Línea quebrada, del punto 2 al 3: 40,00 mts.; del punto 3 al 4: 1,94 mts.; del punto 4 al 9: 10,00 mts. Límites los que figuran en cédula parcelaria. Plano Nº 8.442. Superficie s/M. 816,95 m². Se encuentra ubicado en avenida Reyes Católicos Nº 1669 de Tres Cerritos. Se trata de una importante residencia para vivienda de estilo francés de tres plantas y sótano, que posee un pórtico de entrada con piso de mármol, un hall central, un living, un comedor principal, hall central, escritorio con biblioteca

empotrada, todo unidos por puertas dobles, todo con piso de parquet y paredes empapeladas, cocina comedor empapelada, piso cerámico, con amoblamiento bajo mesada de madera, anafe y horno empotrado, mesadas de mármol; al fondo un patio y un jardín amplio con pileta de natación revestida con pentagrés y vestuarios, un sótano tipo depósito con dos termotanques y un equipo de calefacción y aire acondicionado central Surrey, un toillette, dependencia de servicio con baño; al primer piso se accede por una escalera principal de madera y una escalera secundaria en cocina; un dormitorio principal en suite con vestidor; otros 4 dormitorios, todos con placares de madera empotrados, piso de parquet, alfombrados; dos baños de 1ª completos, una habitación para planchado y lavado con muebles empotrados para servicio. En la tercer planta que se accede por otra escalera de madera, un salón de estar tipo living con piso cerámico esmaltado y un toillette; se comunica con una terraza con piso de baldosas; ascensor interno que comunica las tres plantas; un garaje cerrado capacidad para tres automotores, con portón de madera de dos hojas automático con control remoto hacia el frente y hacia el fondo una reja de dos hojas; un frente amplio con acceso de automotores piso de lajas y jardines, techo de losa con pizarra tipo francés. Cuenta con todos los servicios públicos instalados y en la calle. La propiedad se encuentra en perfecto estado de conservación. Ocupado por el señor Alejandro Balut y familia en calidad de inquilino. Forma de pago: Treinta por ciento (30%) al contado en el acto del remate y saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del acta del remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Artículo 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará por el comprador antes de inscribirse la transferencia. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble hasta el día del remate serán a cargo del comprador. El banco no responde por evicción ni por saneamiento de títulos y planos. La venta se realiza Ad Corpus. Nota: El Banco Nación podrá concurrir al financiamiento del 70% del valor del inmueble, para lo cual los interesados procederán con la debida anticipación a vincularse con la entidad presentando los antecedentes necesarios para el otorgamiento de créditos. Visita en horario comercial. Informes: En Asuntos Legales del Banco de la Nación Argentina, Mitre Nº 199 o en calle Córdoba Nº 261, Tels. 4319102; 156-832907, Salta. Eduardo Torino, Martillero Público, I.V.A. Responsable Monotributo.

O.P. Nº 844

F. Nº 111.708

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Parque General Belgrano

El 30/06/99, a horas 18:10, en 10 de Octubre Nº 125, remataré inmueble ubicado Manzana "C", Casa 1, 1ª Etapa, Barrio General Belgrano, Matrícula 103.846, Sección "J", Manzana 197-A, Parcela 16, departamento Capital 1; con 9,91 mts. de frente N., 19,76 mts. de frente O., 24 mts. costado E. y 14,15 mts. costado S., según cédula parcelaria. Base \$ 6.477,68 (2/3 partes del valor fiscal). Descripción: Living comedor; tres dormitorios; cocina; dos baños de 1ª; lavadero cubierto; garaje cubierto; jardín en el frente y en el fondo de la vivienda, c/asador. Pisos de cerámicos: Servicios: Energía eléctrica, agua corriente, gas natural, pavimento, alumbrado público y teléfono. Ocupado por la demandada en calidad de propietaria. El impuesto a la venta del bien, artículo 7 de la Ley Nº 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, en Expte. Nº 1C-02.212/97. Seña 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo, el 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tels.: 0387-421-5882; 156-053793 y en Secretaría del Juzgado. S.J.T. de Muiños, Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$30,00

e) 29 y 30/06/99

O.P. Nº 842

F. Nº 111.706

En 9 de Julio Nº 498, Metán

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN JUDICIAL CON BASE

Un inmueble rural 2.020 Has. en Anta

El día 11/06/99, a horas 18:00, en calle 9 de Julio Nº 498, de la ciudad de Metán, provincia de Salta, y por orden de la señora Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación (Distrito Judicial del Sur, Metán), Dra. Olga Zulema de Sapag, Secretaría a cargo de la Dra. Marta del Milagro García en Expte. Nº 21.702/97, caratulados: "Oficio Ley 22.172 del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos: Armando J. Ríos S.A.C.I. vs. Singh, Segundo Guillermo - Ejecutivo - Expte. Nº 19.745/92". El Martillero Público señor Federico W. Zelarayán rematará con la

base de \$ 70.947,75 (correspondiente a la base reducida al 25%) el siguiente inmueble: Matrícula 7.099, Fracción 1, Dpto. Anta (02). Denominada: "San Simón", "Pericote", "Campo del Tesoro", "Albardón", provincia de Salta, Medidas; Lado N. 9.059,70 m.; lado Sud 9.060,88 m.; lado E. 2.130,80 m.; lado O. 2.336,23 m. Sup. 2.020 Has, 6.162 m². Limites: N. lotes V - VI. Matrículas 1.782 y 14.945; S. Matrícula 7.100; E. Fracción "A" Matrícula 6.686; O. Fiscal Matrícula 921. Plano Nº 737 (Dirección General de Inmuebles, Salta). Ubicación: a 7 kms. aprox. de la localidad de Gral, Pizarro, Accesos: Por Ruta Prov. asfaltada Nº 5 por la localidad de Gral. Pizarro y también por finca Chaguaral, Mejoras: Se trata de un inmueble sin mejoras, sin alambrado perimetral, observándose un monte mediano con abundancia de quebracho colorado, blanco, guayacán como especies predominantes. Existiendo hornos p/fabricación de carbón vegetal, en este momento sin actividad. Estado ocupacional: Sin ocupantes (al momento de la constatación). Servicios: No posee servicios públicos ni de canon de riego. Aptitudes del campo: Es apto para forestación, ganadería, agricultura (cultivos a secano). Para el caso de no haber postores por la base consignada y transcurridos 15 minutos, se sacará a remate el presente inmueble sin base y al mejor postor. El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir del día 29/06/99, conforme lo contemplado en el Art. 587 del C.P.C. y C. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de pago: Seña 30% del precio de contado y en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% y sellado p/Actas (D.G.R.) 1,25% a cargo del comprador. Martillero Público señor Federico W. Zelarayán (I.V.A. Responsable No Inscripto). 9 de Julio Nº 498, Metán, provincia de Salta. Tel. 03876-420413. Nota: El I.V.A. correspondiente a la comisión del Martillero como así también el de la venta por subasta no están incluidos en el precio de la misma. Sobre el presente inmueble pesa deuda de Impuesto Inmobiliario (Dir. Gral. de Rentas) por la suma de \$ 30.283,22.

Imp. \$50,00

e) 29 y 30/06/99

O.P. Nº 839

F. Nº 111.703

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE
Un automóvil Peugeot 504 SRX, sedán 4 puertas,
modelo 1992, dominio Nº URN-233,
con equipo de gas

El día 30 de junio de 1999, a horas 18:00, en calle Pedernera Nº 282 por disposición del señor Juez de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación en el juicio que se le sigue a "Manzur, Alfredo s/Sucesión y otros", Expte. Nº 1C-15.659/98, remataré sin base y dinero de contado: Un automóvil marca "Peugeot 504 SRX", dominio Nº URN-233 (ex-A-084359), sedán 4 puertas, modelo 1992, motor Nº 918720, chasis Nº 85298223, marca Peugeot, color azul, en regular estado de conservación, dotado con un equipo de gas natural comprimido marca "Galileo", con un tubo o cilindro para 14 Kg. ubicado en el baúl, no tiene stereo, ni radio, cuenta con rueda de auxilio, llave y gato, el reloj del tablero marca 15.891 Km. recorridos y puede ser revisado en mi poder. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Contado con entrega inmediata. Comisión 10% del precio de compra en el acto de remate: Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero Público, 25 de Mayo Nº 322, Tels. Nºs. 4320260; 156-055099, Ciudad.

Imp. \$30,00

e) 29 y 30/06/99

O.P. Nº 829

F. Nº 111.672

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Tartagal

El día 30 de junio de 1999, a horas 18:00 en calle 10 de Octubre Nº 125, Ciudad, remataré un inmueble ubicado en pasaje Traverso Nº 378, entre calles Belgrano y Cornejo, de la ciudad de Tartagal e identificado con Matrícula 9, Sección "A", Manzana 91-A, Parcela 5, Tartagal, departamento San Martín; según cédula parcelaria. Base \$ 4.695,24 correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal. Descripción: Living; tres dormitorios; galería; pasillo; baño; entrada para vehículo; patio; pasillo externo; habitación de depósito. Ocupado por la familia del demandado en calidad de propietarios. El impuesto a la venta del bien, Artículo 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia, Ordena el Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en Expte. Nº 2B-78.544/96. Seña 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en los Tels, 0387-421-5882; 156-053793 y en Secretaría del Juzgado. S.J.T. de Muiños, Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$45,00

e) 28 al 30/06/99

O.P. Nº 828

F. Nº 111.673

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS JUDICIAL CON BASE

Dúplex en Parque General Belgrano

El día 30/06/99, a horas 18:20 en calle 10 de Octubre Nº 125, remataré un inmueble ubicado en Manzana 1, Cuarta Etapa, Grupo Habit. 112 Viv., Barrio Parque General Belgrano, Ciudad, 50% indiviso del Dúplex 28, identificado Matrícula Nº 121.947, Sección "J", Manzana 187, Parcela 28, c/8 mts. de frente por 21 mts. de fondo, según cédula parcelaria. Base \$ 13.833,88. Descripción: Jardín; entrada p/vehículos. Planta baja: Comedor; cocina comedor; escalera: Planta alta: Dos dormitorios; baño de primera. Piso cerámico. Patio c/piso. Medianera. Servicios: Agua corriente; energía eléctrica; gas natural; cloacas; pavimento; alumbrado público. Ocupado por la familia del demandado en calidad de propietarios. El impuesto a la venta del bien, Artículo 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en Expte. Nº 1C-01.972/97. Seña 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: En los Tels. 0387-421-5882; 156-053793 y Secretaría del Juzgado. S.J.T. de Muiños, Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$45,00

e) 28 al 30/06/99

O.P. Nº 811

F. Nº 111.649

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 2,794,85

Casa en Barrio Lamadrid

El día miércoles 30 de junio de 1999, a horas 18:10, en pasaje Sargento Baigorria Nº 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 2.794,85 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el

inmueble identificado Matrícula Nº 44.631, Sección J. Manzana 60b, Parcela 23 del departamento Capital -01. Mide frente 10 mts. x 28,50 mts. de fondo. Superficie s/M 285 m². Límites: N. pasaje, S. Lote 32, E. Lote 48 v O. Lote 46. Plano 1275A, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicada en pasaje Coronel Ricardo Ibazeta Nº 837, del Barrio Lamadrid, de esta Ciudad. Cuenta con verja de hierro en la entrada, garaje techado y con piso mosaicos. Luego sala de entrada, comedor de diario unido a cocina con amoblamiento de madera y mesada de ónix, tres dormitorios, dos baños de primera. Todo con piso mosaicos y techo de losa. Se encuentra ocupado por la demandada y su familia en calidad de propietarios, todo según informe fs. 67 de autos. Ordena la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Dra. Stella M.P. de Cornejo, Secretaría Nº 2, en juicio seguido contra: "Ahumada, Ernestina Cayetana - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 2C-23.764/98. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate; el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. I.V.A. a cargo del comprador en subasta, si correspondiere. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la señora Martillero en pasaje Sargento Baigorria Nº 920, Tels, 4214422, por la tarde, o al 4240330, después de horas 21:00. J.R.C. de Molina, Martillero Público -Responsable Monotributo.

Imp. \$ 66,00

e) 28 al 30/06/99

O.P. Nº 810

F. Nº 111.648

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA JUDICIAL - BASE \$ 10.719,63

Hermosa casa en avenida Reyes Católicos Nº 1555

El día miércoles 30 de junio de 1999, a horas 18:20, en pasaje Sargento Baigorria Nº 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 10.719,63 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado Matrícula Nº 28.999, Sección K, Manzana 53, Parcela 08 del departamento Capital. Mide frente 10,25 mts. x 40 mts. de fondo. Superficie s/M 410 m². Límites: N. resto Lote 14, S. Lote 16, E. avenida y O. Lote 15. Plano 2358, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicada en avenida Reyes Católicos Nº 1555, Barrio Tres Cerritos de esta Ciudad. Tiene al frente pequeña verja, jardín y garaje techado. Luego living-comedor,

tres dormitorios, cocina-comedor, patio cubierto con techo plegable de chapas; baño de primera, patio descubierto chico. Habitación de servicio con baño. Paredes rebocadas y pintadas, piso de baldosas. Se encuentra en buen estado de conservación. Con todos los servicios instalados. Se encuentra ocupado por las demandadas y su familia en calidad de propiet., todo según informe fs. 44 de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Dr. Guillermo F. Díaz, Secretaría Dra. Nelda Villada Valdez, en juicio seguido contra: "Retolaza, Aída Raquel; Guchea de Retolaza, Juana Santos; Retolaza, Ana María -Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº C-30.267/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido, con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate; el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la señora Martillero en pasaje Sargento Baigorria Nº 920, Tels. 0387-4214422, por la tarde, o al 0387-4240330, después de horas 21:00. J.R.C. de Molina, Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 28 al 30/06/99

O.P. Nº 802

F. Nº 111.637

Por: GUSTAVO MIRALPEIX JUDICIAL CON BASE

Casa en importante terreno en el Barrio Intersindical

El día 30 de junio de 1999, en mi escritorio de remates, sito en calle Jujuy Nº 542, de esta Ciudad, a horas 19:00, por orden del señor Juez de Primera Instancia del Trabajo Nº 1, Dr. Carlos A. Herrera, Secretaría de la Dra. Silvia Botteri, en juicio contra Aráoz, Miguel Alejandro - Ejecución de Honorarios, Expte. Nº A-12.876/96, remataré un inmueble con la base de \$ 6.418,96, correspondiente a las dos terceras partes de la valuación fiscal y cuyos datos catastrales son: Matrícula Nº 97.323, Sección R, Manzana 517, Parcela 1c, departamento Capital. La misma se encuentra ubicada en la calle Río Negro Nº 3050, de esta Ciudad, Barrio Intersindical. La casa tiene las siguientes dependencias: 3 dormitorios, 1 comedor, 1 baño de primera y 1 cocina de primera. Todas las dependencias citadas poseen piso de cerámica y las paredes del baño y la cocina se encuentran cubiertas con cerámicos de losa. Tiene carpintería de madera con vidrios. Además posee un amplio parque con césped. Superficie del terreno según cédula parcelaria: 2.050 m². Se ingresa por calle pavimentada. La casa es habitada por el señor Rolando Urquiza, en calidad de cuidador. Condiciones de pago: En el acto del remate el 30% del precio, a cuenta del mismo y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión 5% del precio de compra y sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el momento de la subasta. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Para visitar la casa coordinar las visitas con el martillero actuante, en el domicilio citado, de horas 15:00 a 20:00, Martillero Público Gustavo Miralpeix. Responsable Monotributo. Tiene deudas de: Aguas de Salta S.A. \$ 2.327,27, más actualización; Tasa General de Inmuebles \$ 1.759.83. más actualización; Edesa S.A. \$ 93,85, más actualización. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil.

Imp. \$60,00

e) 28 al 30/06/99

O.P. Nº 801

F. Nº 111.636

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL CON BASE

5/16 partes de dos inmuebles rurales en el departamento Rosario de la Frontera

El día 30 de junio de 1999, a horas 17:30, en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados que se le sigue a Suárez, Gerardo y Blasco, Blanca Rosa - Ejecución de Honorarios, Expte. Nº 1B-46.381/93, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal las 5/16 partes que le corresponden a los demandados \$ 9.436,46, los inmuebles identificados como: Matrículas Nºs. 4.687 y 4.688 del departamento Rosario de la Frontera, provincia de Salta (finca de Plata o Puente de Plata y fracc. norte de finca Puente de Plata), ambas del partido de Las Cañas. Estado de ocupación y mejoras: El inmueble se encuentra alambrado en toda su parte baja, lo que encierra un potrero, de aprox. 400 Has. de las cuales 150 Has. aprox. están desmontadas y sembradas de poroto negro, las mismas se encuentran sobre la Ruta 34 y se internan hacia el fondo de la propiedad, en este mismo potrero (en zona de monte) existe un corral de 50 x 50 mts. aprox. totalmente alambrado, dentro de éste se encuentra un bebedero p/hacienda de 20 x 1,50 mts. aprox. siguiendo por la zona de monte se llega a las viviendas, que se tratan de una casa en buen estado de conservación, cuya construcción es de piedra a media altura y lo demás de ladrillos, con puertas y ventanas grandes de vidrio, con galerías por dos partes, a través de una de éstas, tiene anexado un baño amplio

con tres habitaciones, con techo de chapas de zinc, piso de las tres habitaciones de mosaicos y las galerías y baño de cemento alisado, también se encuentra una habitación de 2 x 2 mts. donde se encuentra un motor eléctrico que provee luz eléctrica, posee un buen servicio de agua, que se extrae por medio de cañerías de una fuente (vertiente), la otra vivienda consta de dos habitaciones y galería, techo de chapas de zinc y piso de hormigón y tierra, posee un corral de 100 x 50 mts. aprox. con dos bebederos más un baño para hacienda, cargadero, ensenada y chiquero para terneros. Se encuentra ocupado por el señor Sergio Sánchez, su esposa y tres hijos en carácter de caseros. Se encuentra a 25 Kms, aprox, de la ciudad de Rosario de la Frontera (según informe del señor Juez de Paz fs. 69), para mayor información dirigirse al suscripto martillero. Superficie: Matrícula Nº 4.687 - 2550 Has. 49 A. 39 m².; Matrícula Nº 4.688 - 2.354 Has. 98 A. 75 m². Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Artículo 7 de la Lev Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 4-211676, I.V.A. Monotributo.

Imp. \$ 120,00

e) 28 al 30/06/99

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 789

F. v/c. Nº 9.202

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Galvez de Torán, en los autos caratulados: "Alvarado, Luis Alberto - Quiebra"; Expte. Nº C-33.805/99 se hace saber: 1) Que el 28 de mayo de 1999 se declaró en Estado de Quiebra al señor Luis Alberto Alvarado; con domicilio real en calle Bolívar Nº 862 de esta Ciudad; 2) Que ha sido designado Síndico el Cr. Sixto Guillermo Alanís, quien ha fijado domicilio en Bolívar 401, 1er. Piso de esta Ciudad, y atenderá de lunes a jueves de horas 19:00 a 20:30; 3) Que igualmente se ordenó al fallido que entregue a la Sindicatura, por la Secretaría interviniente, todos los bienes, libros de comercio y documentación que obraren en su poder; 4) Que está prohibido hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces; 5) Que se fijó el 11 de agosto de 1999 como plazo para que los acreedores presenten ante la Sindicatura el pedido de verificación de sus créditos, con la documentación que justifique los mismos, como también el 24 de

setiembre de 1999 para que el Síndico presente el Informe Individual y el 05 de noviembre de 1999 el Informe General. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial (Art. 89 L.C.Q.). Salta, 23 de junio de 1999. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin cargo

e) 25/06 al 01/07/99

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 840

F. Nº 111.704

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Villegas, Julio Argentino s/Inscripción de Martillero", Expte. Nº C-30.198/99, ordena la publicación de edictos por el término de 8 días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Artículo 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 18 de junio de 1999. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$80,00

e) 29/06 al 08/07/99

O.P. Nº 820

F. Nº 111.665

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos "Casas, Susana Jovita - Inscripción de Martillero", Expte. Nº 1C-34.419/99, hace saber que la señorita Susana Jovita Casas, con domicilio en Barrio Parque La Vega I - Block 37, Dpto. "H", de esta Ciudad, tramita por ante este Juzgado la inscripción de martillero público a los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Ley Nº 3.272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Publíquese por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación. Salta, 07 de junio de 1999. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 28 al 30/06/99

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 868

F. Nº 111.747

La Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Tartagal, Secretaría a cargo de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en autos: "Gallucci S.R.L. - Concurso Preventivo", Expte.

 N^{o} 9.833/99, a los acreedores y deudores de los fallidos hace saber:

- 1) Que con fecha 19 de mayo de 1999 ha declarado Concurso Preventivo de "Gallucci S.R.L., registrada al folio 44/45, asiento 2.293 del libro 9 del Registro Público de Comercio (Libro de Contrato de Sociedades de Responsabilidad Limitada), inscripto en Salta al 09 de octubre de 1991 y sus modificatorias, con domicilio en calle San Martín y Belgrano, ciudad de Tartagal, departamento San Martín, provincia de Salta; presentado en fecha 27 de abril de 1999.
- 2) Que ha sido designado como Síndico del presente Concurso CPN Miguel Celecio Hadad, con domicilio en calle Belgrano Nº 660, ciudad de Tartagal, quien fijó como días y horas de atención los miércoles de horas 18:00 a 21:00, y en la ciudad de Salta, en calle Balcarce Nº 405, fijando como días y horas de atención martes y jueves de 18:00 a 21:00.
- Que se ha dispuesto la inhibición general de los bienes de la Sociedad Concursada.
- 4) Que se ha fijado el día 06/08/99 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos.
- 5) Que se ha fijado el día 23/08/99 como fecha tope para que el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las observaciones e impugnaciones contempladas en el Artículo 34 de la L.C.
- 6) Que se ha fijado el día 24/09/99 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 14 Inciso 9 y 35 de la L.C.).
- 7) Que se ha fijado el día 08/11/99 como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (Artículos 14 Inciso 9 y 39 de la L.C.).
- 8) Que se ha fijado el día 25/10/99 como fecha hasta la cual deberá el Concursado presentar propuesta de categorización (Artículo 41 L.C.).
- 9) Que se ha establecido el período de exclusividad desde el 08/11 al 22/12/99, fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos del Artículo 43 de la L.C.
- 10) Que se ha fijado el día 15/12/99 a horas 09:00 o el subsiguiente si el mismo fuese feriado para que tenga lugar la audiencia informativa a que alude el citado artículo en el apartado antecedente en Inciso 10 del Artículo 14 y Artículo 15 de la L.C.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la provincia de Salta. Tartagal, Salta, 28 de junio de 1999. Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, Jueza.

Imp. \$ 135,00

e) 30/06 al 06/07/99

O.P. Nº 812

F. Nº 111.650

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Francisco M. Hernández y Cía. S.A.I.C.A.I. -Concurso Preventivo", Expte. Nº 2-C-35.885/99, se hace saber que el día 18 de mayo de 1999 ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma Francisco M. Hernández y Cía. S.A.I.C.A.I., con domicilio en calle La Florida Nº 550, de la ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Beatriz Cheresanski de Zeitune. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación hasta el día 23 de agosto de 1999, los días miércoles y jueves de horas 18:00 a 20:00, en peatonal Alberdi Nº 44, Planta Baja, de la ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 25 de junio de 1999. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$50,00

e) 28/06 al 02/07/99

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 854

F. Nº 111.722

El Sr. Juez Federal de Salta Nº 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "O.S.E.C.A.C. c/Camacho, Hugo y Puente, Hugo (Chacinados La Salteña Soc. de Hecho) s/Ejecución Fiscal", Expte. No 3-1.000/97, cita y emplaza a los Sres. Hugo Camacho y Hugo Puente por Chacinados La Salteña Sociedad de Hecho, a estar a derecho en el referido juicio dentro del plazo de tres días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un solo día en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio de los citados o en su defecto, del lugar del juicio conforme lo previsto por el Art. 531, Inc. 2º, tercer párrafo del CPCC, Salta, 01 de junio de 1999. Fdo. Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal de Salta Nº 2. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 30/06/99

O.P. Nº 765

F. Nº 111.591

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Gramajo, Miguel Angel s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 1C-33.613/99, hace saber: 1.- Que el Síndico designado en los autos de referencia, Contador Público Nacional Hugo Rubén Angel atenderá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de horas 17:00 a 20:00, en el domicilio de calle J.M. Leguizamón Nº 1121, de esta Ciudad. Salta, 15 de junio de 1999. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$50,00

e) 24 al 30/06/99

O.P. Nº 838

F. Nº 111.692

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados: "Maidana, Estela c/Porta, Faustino; Frías Humberto; Leonarduzzi, Isidoro Flavio s/Sumario - Escrituración", Expte. Nº 1B-34.345/92, cita y emplaza al señor Faustino Porta a fin que comparezca a hacer valer su derecho dentro del plazo de seis días a partir de la última publicación del presente bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por tres días. Salta, 17 de setiembre de 1998. Dra. María Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/06 al 01/07/99

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 867

F. Nº 111.744

ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO SAN CAYETANO S.A.

Nombre de los Socios: Raúl Armata, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.959.811, 39 años, domiciliado en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 590; Ramón Alejandro Armata, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.708.727, 36 años,

domiciliado en Mar de las Antillas Nº 1012, ambos de esta Ciudad.

Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 59 del 17 de marzo de 1999 y modificada por Escritura Nº 103 del 26 de abril de 1999.

Denominación Social: "Establecimiento Frigorífico San Cayetano S.A.".

Domicilio de la Sociedad: Avda. Paraguay Nº 1837, ciudad de Salta.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a

las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones de productos alimenticios y todo otro tipo de mercadería de carácter alimenticio, tanto en forma minorista como mayorista. b) Servicios: Explotación de transporte nacional o internacional de sustancias alimenticias y todo otro tipo de mercaderías. A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

Capital Social: \$80.000, dividido en 8.000 acciones escriturales, con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal de \$10,00 cada una, suscribiendo Raúl Armata 4.000 y Ramón Alejandro Armata 4.000 integrando el 25% de las acciones cada uno de los socios en efectivo y el resto en un plazo de dos (2) años.

Composición de los Organos: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por: Presidente: Ramón Alejandro Armata, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.959.811, 39 años domiciliado en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 590; Vicepresidente: Raúl Armata, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.708.727, domiciliado en Mar de las Antillas Nº 1012; Director Suplente: Gustavo Rafael Farfán Borda, boliviano, casado, comerciante, domiciliado en Casa 15, Manzana "T", Primera Etapa del Barrio Parque General Belgrano.

Sindicatura: La fiscalización y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios de conformidad al artículo doscientos ochenta y cuatro, in-fine, de la Ley de Sociedades Comerciales.

Representación y Uso de la Firma Social: La representación de la sociedad y el uso de la Firma Social corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta, todo ello sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar, excepto para los actos de disposición de los bienes registrales, en cuyo caso se necesitará la firma conjunta del Presidente y del Vicepresidente.

Fecha de Cierre de Ejercicio: Anualmente el día 30 de junio de cada año se practicará un Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25 de junio de 1999. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$39,00

e) 30/06/99

O.P. Nº 852

F. Nº 111.715

CORRALON EL GIGANTE S.R.L.

- 1. Socios: Figueroa, Claudia Alejandra, argentina, soltera, D.N.I. N° 26.627.675, nacida el 16/06/78, con domicilio en Avda. Entre Ríos Nº 1100, Dpto. "C", 2º Piso, de la ciudad de Salta, provincia de Salta y de actividad comerciante. Adet Figueroa, Néstor Raúl, argentino, soltero, D.N.I. Nº 25.800.753, nacido el 23/01/77, con domicilio en calle Balcarce Nº 880, de la ciudad de Salta, provincia de Salta y de actividad comerciante.
 - 2. Fecha de Contrato: 31 de mayo de 1999.
- 3. Denominación Social: "Corralón El Gigante S.R.J.".
- **4. Domicilio Social:** Calle Alem esq. San Martín de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta.
- 5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización de materiales para la construcción.
- **6. Plazo de Duración:** 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7. Capital Social: Se fija en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000,00) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Figueroa, Claudia Alejandra suscribe la cantidad de ciento cincuenta cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Adet Figueroa, Néstor Raúl suscribe la cantidad de ciento cincuenta cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.
- 8. Administración y Representación: Será ejercida por la socia Figueroa, Claudia Alejandra, en calidad de Socia Gerente.
- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29 de junio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 28,00

e) 30/06/99

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 858

F. Nº 111.731

SOCIEDAD SALTEÑA DE GASTROENTEROLOGIA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Sociedad Salteña de Gastroenterología, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1999 a Hs. 21,00, en su sede de calle Urquiza Nº 153 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Elección de dos personas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3°) Elección de un Presidente de Asamblea.
- 4º) Aprobación de Memoria, Balance, Estado de Resultados, etc., del Ejercicio anterior, Informe del Organo de Fiscalización.
- 5º) Elección del Vicepresidente, Secretario y demás miembros de la nueva Comisión Directiva.
- 6°) Asuntos varios.

Comisión Directiva

Imp. \$ 15,00

e) 30/06/99

ASAMBLEA

O.P. Nº 862

F. Nº 111.738

ASOCIACION ARTESANOS SALTEÑOS UNIDOS (ASUN)

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de julio de 1999 a Hs. 09,00, en el local de la ASUN del Mercado Artesanal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación de la reforma estatutaria mediante Asamblea de fecha 20/06/99 y todo lo aprobado (consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización y modificación del Estatuto).

Carlos D. Rojas Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 30/06/99

RECAUDACION

O.P. Nº 876

Saldo anterior	\$ \$	98,435,90 1.697,40	`
TOTAL	\$ 1	00.133,30	,

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

Jurisprudencia Nacional.

Legislación Nacional.

Legislación Provincial.

Jurisprudencia Provincial.

Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.

Doctrina de los Juristas.

Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA Y MODERNA SU NECESIDAD DE INFORMACION

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490

C.P. 4400 - Salta Tel./Fax: 214780